



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/1002  
27 de octubre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE AUSTRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la reanudación de las hostilidades en Guinea-Bissau, publicada el 22 de octubre de 1998.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ernst SUCHARIPA  
Representante Permanente de Austria  
ante las Naciones Unidas

Anexo

[Original: francés e inglés]

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE  
LA REANUDACIÓN DE LAS HOSTILIDADES EN GUINEA-BISSAU,  
PUBLICADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1998

La Unión Europea ha observado con honda preocupación que en Guinea-Bissau se han reanudado las hostilidades entre las fuerzas gubernamentales y la junta militar autoproclamada, con lo que una vez más se ha provocado el éxodo de miles de civiles que huyen de la capital.

La Unión Europea pide a las dos partes en el conflicto que cesen inmediatamente las hostilidades y que sigan respetando las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego concertado en agosto en Praia (Cabo Verde).

La Unión Europea insta a las dos partes a que prosigan las negociaciones que se desarrollen en el marco de la mediación conjunta de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, a fin de encontrar una solución pacífica al conflicto.

Los países de Europa central y oriental y Chipre, países asociados a la Unión Europea, así como Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Intercambio que son miembros del Espacio Económico Europeo, se adhieren a la presente declaración.

-----